

Coordinación de Desarrollo Urbano



DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

No. LICENCIA:

MESA:

6882

EXPEDIENTE:

2573/2024

ASUNTO: CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA

COORDINACION DE DESARROLLO URBANO

C. ROMAN CONTRERAS SILVA **PROPIETARIO PRESENTE**

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 9 DE ABRIL DE LOS CORRIENTES, Y HABÍENDOSE CUBIERTOEL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO____ C1-34205___ EL ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, Y EL LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ, COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO-

HACEN CONSTAR

QUE DE ACCIENDO A LA VISITA DE INSPECCION OCULAR REALIZADA POR PERSONAL TECNICO PERTENECIENTE A ESTA DIRECCION	1 DE
OBRAS PUBLICAS Y COORDINACION DE DESARROLLO URBANO, SE VERIFICO QUE EN EL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD IDENTIFICA	4DO
COMO FRACCION "A" DE ACUERDO CON LA LICENCIA DE SUBDIVISON CON NUMERO DE LICENCIA 6881, DE FECHA 25 DE ABRIL	. DE
2024CON CLAVE CATASTRAL No. CON DOMICILIO EN CALLEC	OL.
_ DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER., SE CONSTRUYO UNA CASA-HABITACION CON UNA SUPERFICIE DE	EN
1 (UNO) NIVEL. DICHA CASA-HABITACION SE ENCUENTRA TERMINADA A LA FECHA Y FUE AUTORIZADA CON LA LICENCIA	No.
6880 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2024, POR LO QUE ESTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO NO TIE	ENE
INCONVENIENTE EN OTORGAR LA PRESENTE CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.	

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS USOS LEGALES QUE MEJOR LE CONVENGAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA EL DIA <u>25</u> DE <u>ABRIL</u> DEL AÑO 2024 .

> **ATENTAMENTE** SUFRAGIO ERECTIMO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Tuxpan Cludad y puerto Tuxpan

LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ DESARROLLO URBANO DE JESUS ESPINOZA PEREZ 2022-2025 ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado: 2 datos Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desdasificación de la Información , así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (clave catastral y dirección).